



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0140-0141-2020**  
**CT-0069-2020**

León, Guanajuato; 29 abril de 2020.

**VISTO:** El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada el día 27 de marzo 2020, a través del sistema INFOMEX (Plataforma Nacional de Transparencia), de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, misma que se generó con folio **1221000007220**, y

**RESULTANDO**

I. Que, mediante la referida solicitud, se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe.

1. Si tienen activos o han tenido activos contratos o licitaciones con **BIO SB DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, o empresas con un nombre similar desde el año 2012 a la fecha.
2. En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, anexar todos los documentos relacionados con estas: contrataciones, licitaciones, adjudicaciones, fallos de las anteriores, pagos, facturas, etc.
3. Mencionar específicamente qué tipo de productos fueron adquiridos a esta empresa.
4. Si le fue requerida información sobre la legal constitución de esa empresa en nuestro país y/o conocen la fecha de constitución, al ser una empresa con contrataciones con la federación esta información es de relevancia y pública.

II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, y a la Subdirección de Recursos Materiales de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, lo anterior con el propósito de dar un cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuentan con lo información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

III. Para acreditar lo anteriormente mencionado, y no dejar en un estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, que, conforme al Manual de Organización Específico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, resalta lo siguiente:

Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, cuyo objetivo es. – *Proporcionar el adecuado suministro de servicios no hospitalarios a los usuarios del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, mediante una administración innovadora y transparente, así como los servicios de mantenimiento y conservación de la unidad, mobiliario y equipos, para que estos sean utilizados en óptimas condiciones de operación, confort y salubridad, dentro de una mística de servicio, calidad, eficiencia y apego a la norma, a fin de satisfacer plena y oportunamente las necesidades y expectativas de los usuarios.*

Subdirección de Recursos Materiales, cuyo objetivo es. – *Determinar y supervisar los procedimientos de contratación y suministro de insumos a la unidad, mediante una administración apegada a la norma y de manera transparente, así como vigilar el correcto funcionamiento de los almacenes.*





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0140-0141-2020**  
**CT-0069-2020**

- IV. En ese orden de ideas con fecha 13 de mayo de 2020, mediante el memorando HRAEB-DPEI-UT-0140-2020 y HRAEB-DPEI-UT-0141-2020, se solicitó a la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, y a la Subdirección de Recursos Materiales, para que atendiera y otorgará respuesta a lo solicitado, toda vez que dentro de sus facultades y/o atribuciones se consideró competente para conocer del asunto, materia de la presente resolución, otorgándole un plazo de 05 cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud de acceso a la información.
- V. Así mismo se le informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. Con fecha 15 de abril de 2020, la Subdirectora de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, la L.A. Mayra Guadalupe Valenzuela Arriaga, mediante memorando HRAEB/DG/DAF/SCMSG/0295/2020, informo lo siguiente: ***Por medio del presente y en atención y cumplimiento a su memorando HRAEB-DPEI-UT-0140-2020 de fecha 27 de marzo de 2020 y recibido en esa misma fecha, mediante el cual solicita proporcionar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 122100007220, al respecto me permito informar lo siguiente:***

***“Si tienen activas o han tenido activos contratos o licitaciones con BIO SB DE MÉXICO, S.A DE C.V. o empresa con un nombre similar desde el año 2012 a la fecha...”***

***Derivado de la revisión exhaustiva dentro de los archivos de esta Subdirección no se encontró información alguna sobre lo peticionado en la solicitud de acceso citada en el párrafo que antecede.***

***Lo anterior a efecto de que estemos en posibilidades de dar respuesta en su totalidad al peticionario de la solicitud de la información multicitada y dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.***

- VII. Con fecha 22 de abril 2020, el Subdirector de Recursos Materiales, el C.P. Eric Michelini Ojeda, mediante memorando HRAEB/DAF/SRM/0359/2020, informó lo siguiente: ***Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo me dirijo a usted con la finalidad de comunicarle que se ha entregado en fecha 22 de abril de 2020 por este medio la información solicitada en el memorándum con folio HRAEB/DPEI/UT/0141/2020 lo siguiente:***

- 1. En relación a la empresa denominada BIO SB DE MEXICO SA DE CV, le comento que en este año 2020 solo se ha tenido un contrato, el cual esta vigente, en años tomados desde el 2012 al 2019 no ha existido algún otro.***
- 2. Se anexan documentos***





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0140-0141-2020**  
**CT-0069-2020**

- 3. *Se adquirieron Productos Químicos Básicos*
- 4. *Si se le solicitó información legal en su momento. La fecha de constitución es 30 de octubre de 2015,*

**ANEXO 1.**

VIII. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este Comité de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65, fracción II, 108, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 44 fracción II, 111, 116, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará en lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan a aquellos.

**SEGUNDO.** - Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

**RESUELVE**

**PRIMERO.** - Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

**SEGUNDO.** - Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales y la Subdirección de Recursos Materiales, de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, misma que se describe en el resultando VI y VII respectivamente, de la presente resolución, la cual se determinó por el Comité de Transparencia que se encuentran completa y clara, de acuerdo con lo peticionado por el solicitante.

**TERCERO.** - El solicitante podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**  
**MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0140-0141-2020**  
**CT-0069-2020**

**CUARTO.** - Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX) al solicitante la respuesta otorgada por la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales y la Subdirección de Recursos Materiales.


Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Irma del Carmen Nieto Luna Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. José Asunción Hernández Márquez, jefe del Departamento Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, C.P. Norma Elizabeth Alonso Medrano, Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en ausencia del Titular del Órgano Interno de Control con fundamento en el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.



**Lic. Irma del Carmen Nieto Luna**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**



**Lic. José Asunción Hernández Márquez**  
**Jefe del Departamento Adscrito al**  
**Departamento de Asuntos Jurídico.**



**C.P. Norma Elizabeth Alonso Medrano**  
**Titular del Área de Auditoría Interna y**  
**Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y**  
**Mejora de la Gestión Pública.**  
**En ausencia del Titular del órgano Interno de Control**  
**Con fundamento en el artículo 104, segundo párrafo**  
**Del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.**







**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL  
ALTA ESPECIALIDAD



León, Guanajuato a 10 de marzo de 2020  
Folio: HRAEB/DG/DAF/SRM/0066/2020

**INTERESADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL ABIERTA DE PATOLOGÍA Y MEDICINA NUCLEAR  
LA-012NBQ001-E25-2020.**

**Asunto: FALLO DE LICITACIÓN**

Por medio del presente y en atención a lo establecido en el Artículo 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito informar a ustedes lo siguiente:

**1. Reseña cronológica:**

- El proyecto de convocatoria fue publicado por en la página de Compranet 5.0 el **02 de enero de 2020**.
- Que la convocatoria se publicó en Compranet Federación y Página web del Hospital a partir 5.0, el día **29 de enero de 2020**.
- Que la convocatoria se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día **30 de enero de 2020**.
- Que se llevó a cabo una junta de aclaraciones a la convocatoria el día **18 de febrero de 2020**, contando con la presencia de personal del área solicitante y contratante.
- Que el día **28 de febrero de 2020**, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en el cual se recibieron proposiciones de **11 licitantes** contando con la presencia de personal del área solicitante, contratante y sin representante del Organismo Interno de Control.
- La documentación correspondiente a la proposición técnica y la documentación legal de las proposiciones fueron turnadas al área técnica y jurídica del Hospital mediante memorándum números **HRAEB/DG/DAF/SRM/0211/2020** y **HRAEB/DG/DAF/SRM/0212/2020** respectivamente.
- Que se recibió el resultado del análisis jurídico de la documentación legal realizado por el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante Memorándum número **HRAEB/DG/DAJ/087/2020**.
- Que se recibió el resultado del análisis técnico realizado por el área técnica mediante memorándum número **HRAEB/DO/102/2020**.
- Que la Subdirección de Recursos Materiales teniendo como base las proposiciones económicas y los resultados del dictamen técnico y análisis jurídico elaboró la evaluación económica correspondiente.



**2020**  
LEONA VICARIO  
NACIONAL DE FOMENTO DE LA MUJER

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

## 2. Fallo

Con lo anterior se procedió a determinar el Fallo, con base en el dictamen técnico y económico sujeto a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos, conforme a lo señalado en la

sección V de la convocatoria para el presente evento, y conforme al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se desprende lo siguiente:

- Se desechan las siguientes proposiciones por no cumplir con lo requerido técnicamente en la convocatoria de la presente licitación:

PROVEEDOR	PARTIDA	CAUSA DE DESECHAMIENTO
COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	3	No presenta inserto
COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	11	No presenta inserto
COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	37	No presenta inserto
COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	39	No presenta inserto
COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	55	No presenta inserto
COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	58	No presenta inserto
COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	92	No presenta inserto
COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	94	No presenta inserto
COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	106	No presenta inserto
COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	125	No presenta inserto
COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	127	No presenta inserto
COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	132	No presenta inserto
COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	133	No presenta inserto
COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	147	No presenta inserto
COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	150	No presenta inserto
COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	151	No presenta inserto
COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	157	No presenta inserto
COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	182	No presenta inserto





3

A



DE C.V.			
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	105		Documento de carta de caducidad indica que no les aplica, sin embargo por ser material biológico de diagnóstico, si requiere cumpla con caducidad mínima de 18 meses
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	110		Documento de carta de caducidad indica que no les aplica, sin embargo por ser material biológico de diagnóstico, si requiere cumpla con caducidad mínima de 18 meses
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	130		Documento de carta de caducidad indica que no les aplica, sin embargo por ser material biológico de diagnóstico, si requiere cumpla con caducidad mínima de 18 meses
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	131		Documento de carta de caducidad indica que no les aplica, sin embargo por ser material biológico de diagnóstico, si requiere cumpla con caducidad mínima de 18 meses
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	162		Documento de carta de caducidad indica que no les aplica, sin embargo por ser material biológico de diagnóstico, si requiere cumpla con caducidad mínima de 18 meses
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	169		Documento de carta de caducidad indica que no les aplica, sin embargo por ser material biológico de diagnóstico, si requiere cumpla con caducidad mínima de 18 meses La carta de distribuidor no indica que respalda la partida ofertada
DIAGNOCELL LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	9		No presenta carta de distribuidor
GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	100		Partida no indicada en carta de apoyo de distribuidor
GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	122		No presenta carta de apoyo de distribuidor
GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	160		Partida no indicada en carta de apoyo de distribuidor
GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	172		Partida no indicada en carta de apoyo de distribuidor
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	2		No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	3		No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	4		No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	5		No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	6		No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	8		No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	9		No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	10		No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	11		No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	12		No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	37		No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	38		No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	39		No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	40		No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*



		contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	41	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	43	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	44	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	45	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	46	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	47	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	48	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	49	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	50	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	51	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	52	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	53	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	54	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	55	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	56	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	58	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	59	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	60	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	61	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	62	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	63	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	64	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	65	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	66	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	67	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	68	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	69	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	70	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	71	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	72	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	73	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	74	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	75	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	76	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	77	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	78	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	79	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	80	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	81	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	82	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	83	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	84	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	85	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	86	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	87	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	88	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	89	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	90	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	91	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	92	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	93	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	94	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	95	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	96	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	97	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos



A  
B

*[Handwritten signatures and marks]*



QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	99	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	101	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	103	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	104	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	106	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	107	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	108	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	111	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	112	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	113	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	114	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	115	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	119	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	121	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	123	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	125	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	126	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	127	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	128	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	129	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	132	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	133	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	134	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	135	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	136	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	137	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	138	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	139	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in black ink]*



*[Handwritten initials 'A' and 'B']*



QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	140	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	141	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	143	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	144	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	145	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	146	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	147	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	148	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	149	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	150	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	151	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	152	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	153	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	154	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	155	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	156	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	157	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	158	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	159	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	160	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	161	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	163	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	164	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	165	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	166	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	167	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	168	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	169	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	170	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	171	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	172	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	174	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	177	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	178	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	179	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	180	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	181	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	182	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	184	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	185	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	187	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
QUIMICA KEICEL, S.A. DE C.V.	188	No presenta carta de caducidad, repite dos veces carta contra fabricación de vicios ocultos
RALEGO EQUIPO MEDICO Y REACTIVOS, S. DE R.L. DE C.V.	130	Partida no indicada en carta de distribuidor

- Se desecha la siguiente proposición por ser un precio no aceptable

PROVEEDOR	PARTIDA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	
ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	35	El precio ofertado no es aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XI y 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y el artículo 51 párrafo tercero inciso a) de su Reglamento.	
		Precio Propuesto	Investigación de mercado
		\$9,800.00	\$5,742.00
ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	36	El precio ofertado no es aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XI y 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y el artículo 51 párrafo tercero inciso a) de su Reglamento.	
		Precio Propuesto	Investigación de mercado
		\$10,800.00	\$6,336.00
COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	65	El precio ofertado no es aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XI y 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y el artículo 51 párrafo tercero inciso a) de su Reglamento.	
		Precio Propuesto	Investigación de mercado
		\$4,421.41	\$2,883.57



*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten initials 'A' and 'B']*





DIAGNOCELL LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	65	El precio ofertado no es aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XI y 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y el artículo 51 párrafo tercero inciso a) de su Reglamento. <table border="1" data-bbox="706 373 1443 430"> <thead> <tr> <th>Precio Propuesto</th> <th>Investigación de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$5,112.90</td> <td>\$2,883.57</td> </tr> </tbody> </table>	Precio Propuesto	Investigación de mercado	\$5,112.90	\$2,883.57
Precio Propuesto	Investigación de mercado					
\$5,112.90	\$2,883.57					
GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	65	El precio ofertado no es aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XI y 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y el artículo 51 párrafo tercero inciso a) de su Reglamento. <table border="1" data-bbox="706 537 1443 594"> <thead> <tr> <th>Precio Propuesto</th> <th>Investigación de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$3,890.25</td> <td>\$2,883.57</td> </tr> </tbody> </table>	Precio Propuesto	Investigación de mercado	\$3,890.25	\$2,883.57
Precio Propuesto	Investigación de mercado					
\$3,890.25	\$2,883.57					
GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	116	El precio ofertado no es aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XI y 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y el artículo 51 párrafo tercero inciso a) de su Reglamento. <table border="1" data-bbox="706 701 1443 758"> <thead> <tr> <th>Precio Propuesto</th> <th>Investigación de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$899.10</td> <td>\$540.00</td> </tr> </tbody> </table>	Precio Propuesto	Investigación de mercado	\$899.10	\$540.00
Precio Propuesto	Investigación de mercado					
\$899.10	\$540.00					
PROVEEDORA DE MATERIALES Y REACTIVOS BIOQ, S.A. DE C.V.	116	El precio ofertado no es aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XI y 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y el artículo 51 párrafo tercero inciso a) de su Reglamento. <table border="1" data-bbox="706 865 1443 921"> <thead> <tr> <th>Precio Propuesto</th> <th>Investigación de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$3,881.32</td> <td>\$540.00</td> </tr> </tbody> </table>	Precio Propuesto	Investigación de mercado	\$3,881.32	\$540.00
Precio Propuesto	Investigación de mercado					
\$3,881.32	\$540.00					
RALEGO EQUIPO MEDICO Y REACTIVOS, S. DE R.L. DE C.V.	116	El precio ofertado no es aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XI y 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y el artículo 51 párrafo tercero inciso a) de su Reglamento. <table border="1" data-bbox="706 1029 1443 1085"> <thead> <tr> <th>Precio Propuesto</th> <th>Investigación de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$999.00</td> <td>\$540.00</td> </tr> </tbody> </table>	Precio Propuesto	Investigación de mercado	\$999.00	\$540.00
Precio Propuesto	Investigación de mercado					
\$999.00	\$540.00					
DIAGNOCELL LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	130	El precio ofertado no es aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XI y 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y el artículo 51 párrafo tercero inciso a) de su Reglamento. <table border="1" data-bbox="706 1192 1443 1249"> <thead> <tr> <th>Precio Propuesto</th> <th>Investigación de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$5,750.00</td> <td>\$4,560.00</td> </tr> </tbody> </table>	Precio Propuesto	Investigación de mercado	\$5,750.00	\$4,560.00
Precio Propuesto	Investigación de mercado					
\$5,750.00	\$4,560.00					
GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	130	El precio ofertado no es aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XI y 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y el artículo 51 párrafo tercero inciso a) de su Reglamento. <table border="1" data-bbox="706 1356 1443 1413"> <thead> <tr> <th>Precio Propuesto</th> <th>Investigación de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$10,507.50</td> <td>\$4,560.00</td> </tr> </tbody> </table>	Precio Propuesto	Investigación de mercado	\$10,507.50	\$4,560.00
Precio Propuesto	Investigación de mercado					
\$10,507.50	\$4,560.00					
DIAGNOCELL LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	165	El precio ofertado no es aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XI y 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y el artículo 51 párrafo tercero inciso a) de su Reglamento. <table border="1" data-bbox="706 1520 1443 1577"> <thead> <tr> <th>Precio Propuesto</th> <th>Investigación de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$10,224.00</td> <td>\$8,521.13</td> </tr> </tbody> </table>	Precio Propuesto	Investigación de mercado	\$10,224.00	\$8,521.13
Precio Propuesto	Investigación de mercado					
\$10,224.00	\$8,521.13					
GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	165	El precio ofertado no es aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XI y 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y el artículo 51 párrafo tercero inciso a) de su Reglamento. <table border="1" data-bbox="706 1680 1443 1736"> <thead> <tr> <th>Precio Propuesto</th> <th>Investigación de mercado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$11,424.00</td> <td>\$8,521.13</td> </tr> </tbody> </table>	Precio Propuesto	Investigación de mercado	\$11,424.00	\$8,521.13
Precio Propuesto	Investigación de mercado					
\$11,424.00	\$8,521.13					



*[Handwritten signature and initials]*



BIOCARE MEDICAL REPRESENTANTE, S.A. DE C.V.	172	El precio ofertado no es aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XI y 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y el artículo 51 párrafo tercero inciso a) de su Reglamento.	Precio Propuesto	Investigación de mercado
			\$91,707.00	\$10,797.15
GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	175	El precio ofertado no es aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XI y 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y el artículo 51 párrafo tercero inciso a) de su Reglamento.	Precio Propuesto	Investigación de mercado
			\$8,085.42	\$365.00
GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	176	El precio ofertado no es aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XI y 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y el artículo 51 párrafo tercero inciso a) de su Reglamento.	Precio Propuesto	Investigación de mercado
			\$6,618.31	\$392.00

- Resultaron solventes las siguientes:

PROVEEDOR	PARTIDA
ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34
BIOCARE MEDICAL REPRESENTANTE, S.A. DE C.V.	3, 5, 9, 10, 11, 12, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 55, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 99, 107, 108, 109, 114, 115, 119, 120, 125, 126, 127, 129, 132, 133, 134, 136, 139, 140, 141, 147, 148, 155, 156, 158, 159, 160, 161, 163, 167, 179, 182, 184 y 187
BIO SB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 54, 55, 58, 59, 61, 62, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 99, 101, 103, 104, 106, 107, 111, 112, 113, 114, 115, 119, 121, 123, 125, 126, 127, 128, 132, 133, 134, 135, 136, 138, 139, 140, 141, 144, 145, 146, 147, 148, 150, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 163, 166, 167, 168, 170, 171, 174, 179, 180, 181, 182 y 184



*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten initials 'A' and 'B']*



PROVEEDOR	PARTIDA
COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	1, 5, 10, 38, 40, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 59, 62, 63, 66, 67, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 93, 95, 101, 103, 104, 107, 112, 114, 115, 123, 124, 126, 129, 134, 136, 138, 140, 141, 142, 145, 148, 155, 156, 159, 160, 161, 167, 170 y 184
CORPORATIVO PROVEEDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIO, S.A.	151
DIAGNOCELL LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	2, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 54, 55, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 133, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 163, 164, 166, 167, 168, 170, 171, 173, 174, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183 y 184
GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 120, 121, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 161, 162, 163, 164, 166, 167, 168, 170, 171, 173, 174, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188 y 189
PROVEEDORA DE MATERIALES Y REACTIVOS BIOQ, S.A. DE C.V.	38, 43, 57, 58, 62, 63, 64, 66, 67, 69, 72, 74, 77, 78, 79, 80, 81, 88, 93, 95, 96, 97, 100, 115, 118, 123, 125, 129, 131, 132, 133, 135, 141, 142, 147, 152, 156, 159, 161 y 167
RALEGO EQUIPO MEDICO Y REACTIVOS, S. DE R.L. DE C.V.	1, 100, 102, 105, 110, 118, 131, 151, 169 y 173



*[Handwritten signature]*



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL  
ALTA ESPECIALIDAD



Asimismo, de acuerdo a lo señalado en la sección V de la convocatoria para el presente evento, y conforme al artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se desprende lo siguiente:

PARTIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO	TOTAL MÁXIMO
13	ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	\$ 10,750.00	\$ 172,000.00
14	ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	\$ 1,010.00	\$ 678,720.00
15	ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	\$ 2,976.00	\$ 50,592.00
16	ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	\$ 1,010.00	\$ 383,800.00
17	ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	\$ 1,518.00	\$ 300,564.00
18	ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	\$ 3,727.00	\$ 737,946.00
19	ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	\$ 3,795.00	\$ 75,900.00
20	ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	\$ 1,265.00	\$ 15,180.00
21	ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	\$ 2,426.00	\$ 388,160.00
22	ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	\$ 750.00	\$ 37,500.00
23	ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	\$ 1,705.00	\$ 42,625.00
24	ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	\$ 1,980.00	\$ 77,220.00
25	ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	\$ 2,475.00	\$ 81,675.00
26	ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	\$ 2,860.00	\$ 85,800.00
27	ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	\$ 715.00	\$ 71,500.00
28	ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	\$ 9,163.00	\$ 91,630.00
29	ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	\$ 2,816.00	\$ 70,400.00
30	ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	\$ 4,785.00	\$ 622,050.00
31	ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	\$ 9,000.00	\$ 342,000.00
32	ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	\$ 7,150.00	\$ 50,050.00
33	ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	\$ 8,410.00	\$ 269,120.00
34	ACCESOFARM, S.A. DE C.V.	\$ 1,166.00	\$ 256,520.00
2	BIO SB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 9,248.00	\$ 27,744.00
39	BIO SB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 3,919.00	\$ 11,757.00
62	BIO SB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 6,113.00	\$ 18,339.00
74	BIO SB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 6,051.00	\$ 24,204.00
92	BIO SB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 9,029.00	\$ 27,087.00
93	BIO SB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 7,900.00	\$ 23,700.00
94	BIO SB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 6,866.00	\$ 20,598.00
104	BIO SB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 6,866.00	\$ 20,598.00
106	BIO SB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 8,966.00	\$ 26,898.00
114	BIO SB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 6,928.00	\$ 20,784.00
119	BIO SB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 9.41	\$ 37,640.00

Bvld. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Ronceña, CP. 37500, León, Guanajuato.  
Tel: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx



**2020**  
LEONA VICARIO  
PRESIDENTE DEL INSTITUTO LEONÉS DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

*[Handwritten signatures]*



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



126	BIO SB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 10,001.00	\$ 30,003.00
135	BIO SB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 7,806.00	\$ 23,418.00
158	BIO SB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 14,327.00	\$ 42,981.00
167	BIO SB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 4,044.00	\$ 12,132.00
174	BIO SB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 9,781.00	\$ 29,343.00
184	BIO SB DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 9,436.00	\$ 28,308.00
64	BIOCARE MEDICAL REPRESENTANTE, S.A. DE C.V.	\$ 1,478.40	\$ 29,568.00
76	BIOCARE MEDICAL REPRESENTANTE, S.A. DE C.V.	\$ 9,655.80	\$ 28,967.40
107	BIOCARE MEDICAL REPRESENTANTE, S.A. DE C.V.	\$ 8,596.98	\$ 25,790.94
109	BIOCARE MEDICAL REPRESENTANTE, S.A. DE C.V.	\$ 4,181.10	\$ 104,527.50
141	BIOCARE MEDICAL REPRESENTANTE, S.A. DE C.V.	\$ 16,990.00	\$ 169,900.00
47	COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	\$ 6,607.99	\$ 19,823.97
48	COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	\$ 6,573.93	\$ 19,721.79
49	COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	\$ 6,607.99	\$ 19,823.97
50	COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	\$ 6,607.99	\$ 19,823.97
51	COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	\$ 6,607.99	\$ 19,823.97
52	COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	\$ 6,607.99	\$ 19,823.97
53	COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	\$ 6,607.99	\$ 19,823.97
67	COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	\$ 4,592.68	\$ 13,778.04
160	COMERCIAL BIOMEDICO JR, S.A. DE C.V.	\$ 9,561.20	\$ 28,683.60
77	DIAGNOCELL LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	\$ 7,698.60	\$ 23,095.80
95	DIAGNOCELL LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	\$ 7,546.50	\$ 22,639.50
98	DIAGNOCELL LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	\$ 6,633.90	\$ 19,901.70
116	DIAGNOCELL LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	\$ 594.00	\$ 1,782.00
117	DIAGNOCELL LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	\$ 1,807.00	\$ 5,421.00
122	DIAGNOCELL LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	\$ 226.00	\$ 2,260.00
3	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 10,201.28	\$ 30,603.84
4	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 4,041.77	\$ 12,125.31
5	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 6,449.63	\$ 19,348.89
6	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 10,880.00	\$ 32,640.00
7	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 4,908.75	\$ 14,726.25
8	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 8,251.43	\$ 24,754.29
9	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 4,551.75	\$ 13,655.25
10	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 4,462.50	\$ 13,387.50
11	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 11,673.82	\$ 35,021.46
12	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 7,140.00	\$ 21,420.00
37	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 5,999.18	\$ 17,997.54
38	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 4,526.85	\$ 13,580.55

Bld. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Rinzta, CP. 37660, León, Guanajuato.  
Tel: (477) 267 2090 www.himss.salud.gob.mx



A  
B



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL  
ALTA ESPECIALIDAD



40	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 9,398.03	\$ 28,194.09
41	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 8,251.43	\$ 24,754.29
43	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 4,914.00	\$ 14,742.00
44	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 9,828.00	\$ 29,484.00
45	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 9,828.00	\$ 29,484.00
46	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 5,611.18	\$ 16,833.54
54	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 7,985.25	\$ 23,955.75
55	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 9,079.20	\$ 27,237.60
56	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 9,728.25	\$ 29,184.75
59	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 14,984.63	\$ 74,923.15
60	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 9,514.05	\$ 28,542.15
61	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 5,108.15	\$ 15,324.45
63	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 8,599.50	\$ 25,798.50
68	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 8,292.38	\$ 24,877.14
70	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 7,481.57	\$ 22,444.71
71	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 7,911.54	\$ 23,734.62
72	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 7,675.06	\$ 23,025.18
73	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 7,985.25	\$ 23,955.75
75	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 11,977.88	\$ 35,933.64
78	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 7,268.63	\$ 21,805.89
79	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 7,985.25	\$ 23,955.75
80	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 3,437.84	\$ 10,313.52
81	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 6,066.20	\$ 18,198.60
82	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 5,384.93	\$ 16,154.79
83	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 5,896.80	\$ 17,690.40
84	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 10,769.85	\$ 32,309.55
85	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 8,292.38	\$ 24,877.14
86	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 7,229.25	\$ 21,687.75
87	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 11,281.73	\$ 33,845.19
89	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 8,947.58	\$ 26,842.74
90	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 5,448.49	\$ 16,345.47
91	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 7,985.25	\$ 23,955.75
96	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 8,621.00	\$ 25,863.00
99	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 5,310.19	\$ 15,930.57
101	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 8,286.43	\$ 24,859.29
103	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 8,599.50	\$ 25,798.50
108	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 3,849.30	\$ 11,547.90
111	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 9,373.53	\$ 28,120.59

Bldv. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Ronceña, CP: 37660, León, Guanajuato.  
Tel: (477) 267 2900 www.himieb.salud.gob.mx



**2020**  
LEONA VICARIO  
SECRETARÍA DE SALUD

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten letters 'A' and 'B' in blue ink]*



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO MEXICANO  
DE SEGURO SOCIAL



112	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 7,325.50	\$ 36,627.50
113	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 3,762.28	\$ 11,286.84
118	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 620.10	\$ 1,860.30
120	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 2,252.25	\$ 31,531.50
121	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 6,965.60	\$ 20,896.80
124	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 1,392.30	\$ 6,961.50
125	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 7,248.15	\$ 21,744.45
127	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 10,135.80	\$ 30,407.40
128	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 10,942.87	\$ 32,828.61
129	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 9,295.13	\$ 27,885.39
134	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 10,769.85	\$ 32,309.55
136	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 7,207.20	\$ 21,621.60
137	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 13,780.70	\$ 41,342.10
138	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 4,188.69	\$ 12,566.07
139	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 6,677.32	\$ 20,031.96
140	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 7,632.96	\$ 22,898.88
144	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 4,156.43	\$ 12,469.29
145	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 4,320.00	\$ 12,960.00
146	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 9,282.00	\$ 27,846.00
147	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 7,041.59	\$ 21,124.77
148	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 6,087.76	\$ 18,263.28
149	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 10,237.50	\$ 30,712.50
150	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 7,841.93	\$ 23,525.79
154	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 5,446.35	\$ 16,339.05
155	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 6,069.00	\$ 30,345.00
156	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 7,637.18	\$ 22,911.54
157	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 8,333.33	\$ 24,999.99
159	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 7,678.13	\$ 23,034.39
162	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 235.31	\$ 705.93
163	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 7,493.85	\$ 22,481.55
164	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 7,493.85	\$ 22,481.55
166	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 7,678.13	\$ 23,034.39
168	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 6,490.58	\$ 19,471.74
170	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 9,996.00	\$ 29,988.00
171	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 4,033.58	\$ 12,100.74
177	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 10,544.63	\$ 31,633.89
178	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 139.09	\$ 417.27
179	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 16,912.35	\$ 50,737.05

Bvta. Milenio No. 130, Colonia San Carlos la Roca, CP. 37600, León, Guanajuato.  
Tel: (477) 267 2000 - [www.hraeb.salud.gob.mx](http://www.hraeb.salud.gob.mx)



**2020**  
LEONA VICARIO  
SECRETARÍA DE SALUD

Handwritten signature and initials.



180	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 8,599.50	\$ 25,798.50
181	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 9,377.55	\$ 28,132.65
182	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 4,462.50	\$ 13,387.50
183	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 13,566.00	\$ 40,698.00
185	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 1,904.18	\$ 7,616.72
186	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 11,484.00	\$ 34,452.00
187	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 9,728.25	\$ 29,184.75
188	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 7,780.50	\$ 23,341.50
189	GRUPO JIM PERTH, S.A. DE C.V.	\$ 10,710.00	\$ 32,130.00
57	PROVEEDORA DE MATERIALES Y REACTIVOS BIOQ, S.A. DE C.V.	\$ 6,074.25	\$ 18,222.75
58	PROVEEDORA DE MATERIALES Y REACTIVOS BIOQ, S.A. DE C.V.	\$ 9,683.80	\$ 48,419.00
66	PROVEEDORA DE MATERIALES Y REACTIVOS BIOQ, S.A. DE C.V.	\$ 959.93	\$ 2,879.79
69	PROVEEDORA DE MATERIALES Y REACTIVOS BIOQ, S.A. DE C.V.	\$ 11,181.80	\$ 33,545.40
88	PROVEEDORA DE MATERIALES Y REACTIVOS BIOQ, S.A. DE C.V.	\$ 7,883.17	\$ 23,649.51
97	PROVEEDORA DE MATERIALES Y REACTIVOS BIOQ, S.A. DE C.V.	\$ 1,280.38	\$ 3,841.14
115	PROVEEDORA DE MATERIALES Y REACTIVOS BIOQ, S.A. DE C.V.	\$ 1,173.83	\$ 9,390.64
123	PROVEEDORA DE MATERIALES Y REACTIVOS BIOQ, S.A. DE C.V.	\$ 1,160.20	\$ 13,922.40
132	PROVEEDORA DE MATERIALES Y REACTIVOS BIOQ, S.A. DE C.V.	\$ 9,683.74	\$ 29,051.22
133	PROVEEDORA DE MATERIALES Y REACTIVOS BIOQ, S.A. DE C.V.	\$ 7,883.17	\$ 23,649.51
142	PROVEEDORA DE MATERIALES Y REACTIVOS BIOQ, S.A. DE C.V.	\$ 1,014.07	\$ 20,281.40
152	PROVEEDORA DE MATERIALES Y REACTIVOS BIOQ, S.A. DE C.V.	\$ 1,014.07	\$ 50,703.50
161	PROVEEDORA DE MATERIALES Y REACTIVOS BIOQ, S.A. DE C.V.	\$ 7,883.17	\$ 23,649.51
1	RALEGO EQUIPO MEDICO Y REACTIVOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 0.49	\$ 11,025.00
100	RALEGO EQUIPO MEDICO Y REACTIVOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 187.00	\$ 935.00
102	RALEGO EQUIPO MEDICO Y REACTIVOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 102.00	\$ 2,550.00
105	RALEGO EQUIPO MEDICO Y REACTIVOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 867.00	\$ 13,005.00
110	RALEGO EQUIPO MEDICO Y REACTIVOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 367.00	\$ 11,010.00
131	RALEGO EQUIPO MEDICO Y REACTIVOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 161.00	\$ 1,288.00
151	RALEGO EQUIPO MEDICO Y REACTIVOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 2.26	\$ 45,200.00
169	RALEGO EQUIPO MEDICO Y REACTIVOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 0.26	\$ 2,600.00
173	RALEGO EQUIPO MEDICO Y REACTIVOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 247.00	\$ 2,470.00

Asimismo, derivado del análisis tanto técnico como económico y con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento; se declaran desiertas, por no contar con propuestas que cumplan con lo requerido y sean solventes de manera integral con los aspectos técnicos y económicos, las siguientes partidas: **35, 36, 42, 65, 130, 143, 153, 165, 172, 175 y 176.**



*[Handwritten marks and signatures]*



Se informa a los proveedores licitantes que resultaron adjudicados, que la formalización de los contratos se realizará el día **11 de marzo de 2020 de 9:00 a 14:00** horas en la Subdirección de Recursos Materiales, sita domicilio en Blvd. Milenio No. 130, Col. San Carlos la Roncha, C.P. 37660, León, Gto., debiendo acompañarse de la siguiente documentación:

**Persona Moral.**

- **Persona Moral.**

- 1.1 Original y copia simple del acta constitutiva, así como de su última modificación.
- 1.2 Original y copia simple del poder notarial que faculta para la firma del contrato.
- 1.3 Original y copia simple de identificación oficial de quien firma contrato.
- 1.4 Datos de la cuenta bancaria solicitados en el punto III.5.7.2.4 Forma de pago; de la convocatoria para la presente licitación.
- 1.5 Acuse de la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales por su parte, solicitado al Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la regla I.2.1.15 de la resolución miscelánea fiscal para el ejercicio 2010, aún vigente, la cual señala la obligación que tiene la convocante de solicitar a los contribuyentes (en este caso licitantes adjudicados) el documento antes señalado, actualizado y emitido por dicho organismo público, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.
- 1.6 Formato de Alta de Beneficiario (**anexo 17**)
- 1.7 Garantía.

- **Persona Física.**

- 2.1 Original y copia de identificación oficial.
- 2.2 Original y copia de Registro Federal de Contribuyentes.
- 2.3 Datos de la cuenta bancaria solicitados en el punto III.5.7.2.4 Forma de pago; de la convocatoria para la presente licitación.
- 2.4 Acuse de la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales por su parte, solicitado al Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la regla I.2.1.15 de la resolución miscelánea fiscal para el ejercicio 2010, aún vigente, la cual señala la obligación que tiene la convocante de solicitar a los contribuyentes (en este caso licitantes adjudicados) el documento antes señalado, actualizado y emitido por dicho organismo público, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.
- 2.5 Formato de Alta de Beneficiario (**anexo 17**)
- 2.6 Garantía.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**C.P. ERIC MICHELINI OJEDA**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL**  
**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO.**





**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**CONTRATO / PEDIDO No. SRM/320/2020**  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO (HRAEB)  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

**ANEXO 1**

Domicilio: Blvd. Milenio No. 130, Col. San Carlos La Ronceha, León, Gto. C.P. 37660. Tel: 01 (477) 267 2000 Ext. 1730

NÚMERO DE CONCURSO:		LA-0121810001-E25-2020		PROVEEDOR		BIO SB DE MEXICO, S.A. DE C.V.						
NÚMERO DE REQUISICIÓN:		GRP-199-2020		RFC		BSM161111378						
No. DE SUP. PRESUPUESTAL:		martes, 10 de marzo de 2020		TELÉFONO		52 55 52841692						
FECHA DE ELABORACIÓN:		viernes, 20 de marzo de 2020		DIRECCIÓN		Av. Insurgentes Sur, 307 Int 204, Hipódromo, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06100						
FECHA MÁXIMA DE ENTREGA:		Jueves, 31 de diciembre de 2020		E-MAIL		ymrlsbmexico@biosb.com						
VIGENCIA DEL CONTRATO		PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		NÚMERO DE EXPEDIENTE		2053312						
LUGAR DE ENTREGA:		ALMACÉN DEL HRAEB, BLVD MILENIO NO 130, COL SAN CARLOS LA RONCHA, C.P. 37660, LEÓN, GUANAJUATO		NÚMERO DE PROCEDIMIENTO		992570						
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DE LA LAASSP		NÚMERO DE CONTRATO COMPRANET		2271291						
PARTIDA PRESUPUESTAL	CODIGO KEVAN	CLAVE DEL PRODUCTO	CLAVE CUPOP	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	*PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO SOLICITADO	IMPORTE MÁXIMO SOLICITADO	PRIMERA ENTREGA	IMPORTE
25101	48000025050473	0	25100037	CD61 ANTICUERPO CONCENTRADO PARA INMUNOHISTOQUÍMICA, FRASCO 1ML	E1	3	1	\$ 9,248.00	\$ 9,248.00	\$ 27,744.00	1	\$ 9,248.00
25101	48000025020062	MC531	25100037	ALFA FETOPROTEINA ANTICUERPO PARA INMUNOHISTOQUÍMICA FRASCO 1 ML	E1	3	1	\$ 3,919.00	\$ 3,919.00	\$ 11,757.00	1	\$ 3,919.00
25101	48000025020025	MC475	25100037	BCL2 ANTICUERPO PARA INMUNOHISTOQUÍMICA FRASCO 1 ML	E1	3	1	\$ 6,113.00	\$ 6,113.00	\$ 18,339.00	1	\$ 6,113.00
25101	48000025020034	MC483	25100037	CD20 ANTICUERPO PARA INMUNOHISTOQUÍMICA FRASCO 1 ML	E1	4	2	\$ 6,051.00	\$ 12,102.00	\$ 24,204.00	1	\$ 6,051.00
25101	48000025020044	MC498	25100037	CITOQUERATINA 34-B-1152 HMW ANTICUERPO PARA INMUNOHISTOQUÍMICA FRASCO 1 ML	E1	3	1	\$ 9,029.00	\$ 9,029.00	\$ 27,087.00	1	\$ 9,029.00
25101	48000025020056	MC524	25100037	CITOQUERATINA 7 ANTICUERPO PARA INMUNOHISTOQUÍMICA FRASCO 1 ML	E1	3	1	\$ 7,900.00	\$ 7,900.00	\$ 23,700.00	1	\$ 7,900.00
25101	48000025020043	MC497	25100037	CITOQUERATINA A115/AE3 COCTAIL ANTICUERPO PARA INMUNOHISTOQUÍMICA FRASCO 1 ML	E1	3	1	\$ 6,866.00	\$ 6,866.00	\$ 20,598.00	1	\$ 6,866.00
25101	48000025052471	0	25100037	FLI-1 FRASCO CON 0.5 ML. DE 100 UL	E1	3	1	\$ 6,866.00	\$ 6,866.00	\$ 20,598.00	1	\$ 6,866.00
25101	48000025020060	800701344	25100037	FOSFATASA ALCALINA PLACENTARIA RTC FRASCO CON 1 ML	E1	3	1	\$ 8,966.00	\$ 8,966.00	\$ 26,898.00	1	\$ 8,966.00
25101	48000025052473	0	25100037	INHIBINA FRASCO DE 0.5 ML	E1	3	1	\$ 6,928.00	\$ 6,928.00	\$ 20,784.00	1	\$ 6,928.00
25101	48000025052786	MC468	25100037	LAMINILLAS ELECTROCARGADAS (SILANIZADAS)	E1	4000	1600	\$ 9.41	\$ 15,056.00	\$ 37,640.00	800	\$ 7,528.00
25101	48000025020050	MC509	25100037	MIOGEMINA ANTICUERPO PARA INMUNOHISTOQUÍMICA FRASCO 1 ML	E1	3	1	\$ 10,001.00	\$ 10,001.00	\$ 30,003.00	1	\$ 10,001.00
25101	48000025052456	0	25100037	PANMELANOMA FRASCO DE 0.5 ML	E1	3	1	\$ 7,806.00	\$ 7,806.00	\$ 23,418.00	1	\$ 7,806.00
25101	48000025020053	0	25100037	TDI DESOXINUCLEOTIDIL TRANSFERASA TERMINAL ANTICUERPO PARA INMUNOHISTOQUÍMICA FRASCO 1 ML	E1	3	1	\$ 14,327.00	\$ 14,327.00	\$ 42,981.00	1	\$ 14,327.00
25101	48000025052475	0	25100037	CD45RO FRASCO DE 0.5 ML	E1	3	1	\$ 4,044.00	\$ 4,044.00	\$ 12,132.00	1	\$ 4,044.00





**CONTRATO / PEDIDO No. SRM/320/2020**  
**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO (HRAEB)**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ANEXO 1

Domicilio: Blvd. Milenio No. 130, Col. San Carlos La Roncha, León, Gto. C.P. 37660. Tel: 01 (477) 267 2000 Ext. 1730

NÚMERO DE CONCURSO:		LA-012NR0001-EZS-2020		PROVEEDOR		BIO SB DE MEXICO, S.A. DE C.V.						
NÚMERO DE REQUISICIÓN:		GRP-189-2020		RFC		BSM151111378						
No. DE SUF. PRESUPUESTAL:		martes, 10 de marzo de 2020		TELÉFONO		52 55 52641692						
FECHA DE ELABORACIÓN:		viernes, 20 de marzo de 2020		DIRECCIÓN		Av. Insurgentes Sur, 307 Int 204, Hipódromo, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06100						
FECHA MÁXIMA DE ENTREGA:		jueves, 31 de diciembre de 2020		E-MAIL		ventasmasco@biosb.com						
VIGENCIA DEL CONTRATO		PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS		NÚMERO DE EXPEDIENTE		2053312						
LUGAR DE ENTREGA:		ALMACÉN DEL HRAEB, BLVD MILenio NO 130, COL. SAN CARLOS LA RONCHA, C.P. 37660, LEÓN, GUANAJUATO		NÚMERO DE PROCEDIMIENTO		992570						
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III DE LA LAASSP		NÚMERO DE CONTRATO		2271291						
PARTIDA PRESUPUESTAL	CODIGO KEVAN	CLAVE DEL PRODUCTO	CLAVE CUOP	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	* PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO SOLICITADO	IMPORTE MÁXIMO SOLICITADO	PRIMERA ENTREGA	IMPORTE
25101	48000025053485	0	25100037	BER EP4, ANTICUERPO INMUNOHISTOQUÍMICA DE 1 ML	CONCENTRADO PARA	1	3	\$ 9,781.00	\$ 9,781.00	\$ 29,343.00	1	\$ 9,781.00
25101	48000025054150	0	25100037	CALPONINA ANTICUERPO INMUNOHISTOQUÍMICA 1ML	CONCENTRADO PARA	1	3	\$ 9,436.00	\$ 9,436.00	\$ 28,308.00	1	\$ 9,436.00
SUB TOTAL									\$ 148,388.00	\$ 425,534.00		
I.V.A									\$ 23,742.08	\$ 68,055.44		
TOTAL									\$ 172,130.08	\$ 493,619.44		

ELABORÓ: LIC. LUIS OSCAR URIBE SANTILLAN      REVISÓ: C.P. ERIC MICHELINI OJEDA      AUTORIZA: DR. JUAN LUIS MOSQUEDA GÓMEZ

Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío      Subdirector de Recursos Materiales del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío      Responsable de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío      Director General del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío



072320 GRP 216  
24-1356-2020



Bio SB de México, S.A. de C.V.

BIO SB DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
BSM151111378  
AV. INSURGENTES SUR No. 307  
No. Int 204, Hipódromo C.P. 06100  
Cuauhtémoc,  
Ciudad de México,  
México TEL: 52641692

Factura	
FECHA:	19/03/2020
	13:54:51
SERIE	A
FOLIO	369
Documento Válido	

Régimen General de Ley  
601 - General de Ley Persona Moral

Lugar de Expedición: 06100  
Tipo de comprobante: I - Ingreso

99 - Por Definir

PPD - Pago en parcialidades o diferido

MXN - Peso  
Mexicano

1.00

Forma de Pago

Método de Pago

Moneda

Tipo de Cambio

Cliente: HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO R.F.C.: HRA-061130-D7A  
Domicilio: Boulevard Milenio No. 130  
Colonia: San Carlos La Rocha  
Municipio León  
Ciudad: León  
Teléfono:  
C.P.: 37660  
Estado: Guanajuato  
Uso de CFDI: P01 - Por Definir

OBSERVACIONES:

Partida	Codigo Kewan / Clave CUCOP	Clave SAT - Concepto / Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
25101	48000025050473 / 25100037	CD61 ANTICUERPO CONCENTRADO PARA INMUNOHISTOQUIMICA, FRASCO 1ML. BSB 5286 12352203 - Anticuerpos - CD61 MONOCLONAL, VIAL DE 1 MILILITRO CONCENTRADO.	PBA	1	9,248.00	9,248.00
25101	48000025020062 / 25100037	ALFAPETOPROTEINA ANTICUERPO PARA INMUNOHISTOQUIMICA FRASCO 1 ML. BSB 5055 12352203 - Anticuerpos - ALPHA-FETOPROTEIN MONOCLONAL,	PBA	1	3,919.00	3,919.00
25101	48000025020025 / 25100037	BCL2 ANTICUERPO PARA INMUNOHISTOQUIMICA FRASCO 1 ML. BSB 5076 12352203 - Anticuerpos - bcl-2 monoclonal, vial de 1 mililitro, concentrado.	PBA	1	6,113.00	6,113.00
25101	48000025020034 / 25100037	CD20 ANTICUERPO PARA INMUNOHISTOQUIMICA FRASCO 1 ML BSB 5195 12352203 - Anticuerpos - CD20 monoclonal, vial de 1 mililitro, concentrado.	PBA	1	6,051.00	6,051.00
25101	48000025020044 / 25100037	CITOQUERATINA 34-B-1152 HMW ANTICUERPO PARA INMUNOHISTOQUIMICA FRASCO 1 ML BSB 5398 12352203 - Anticuerpos - CYTOKERATIN HMW/34B12 MONOCLONAL, VIAL DE 1 MILILITRO CONCENTRADO.	PBA	1	9,029.00	9,029.00
25101	48000025020056 / 25100037	CITOQUERATINA 7 ANTICUERPO PARA INMUNOHISTOQUIMICA FRASCO 1 ML. BSB 5412 12352203 - Anticuerpos - Cytokeratin 7 monoclonal, vial de 1 mililitro, concentrado.	PBA	1	7,900.00	7,900.00
25101	48000025020043 / 25100037	CITOQUERATINA A115/AE3 COCTAIL ANTICUERPO PARA INMUNOHISTOQUIMICA FRASCO 1 ML. BSB 5433 12352203 - Anticuerpos - CYTOKERATIN COCKTAIL AE1&AE3 MONOCLONAL	PBA	1	6,866.00	6,866.00
25101	48000025052471 / 25100037	FLI-1 FRASCO CON 0.5 ML. DE 100 UL BSB 5523 12352203 - Anticuerpos - FLI-1 0.5 ml, concentrado	PBA	1	6,866.00	6,866.00
25101	48000025020060 / 25100037	FOSFATASA ALCALINA PLACENTARIA RTC FRASCO CON 1 ML. BSB 2759 12352203 - Anticuerpos - PLAP, 1mL, Concentrado	PBA	1	8,966.00	8,966.00
25101	48000025052473 / 25100037	INHIBINA FRASCO DE 0.5 ML BSB 6832 12352203 - Anticuerpos - INI-1, 0.5 ml, concentrado.	PBA	1	6,928.00	6,928.00
25101	48000025052786 / 25100037	LAMINILLAS ELECTROCARGADAS (SILANIZADAS) BSB 7028 41122601 - Portaobjetos para microscopios - Hydrophilic Plus Slides, Box of 100	PBA	8	941.00	7,528.00

6,928.00 6,928.00  
**LACCIONA HLB**  
SERVICIOS FARMACEUTICOS  
941.00 7,528.00  
**20 MAR. 2020**  
**RECIBIDO**  
**ALMACEN GENERAL**

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*  
*[Handwritten 'L' mark]*



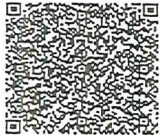


25101	48000025020050 / 25100037	MIOGENINA ANTICUERPO PARA INMUNOHISTOQUIMICA FRASCO 1 ML BSB 5797 12352203 - Anticuerpos - MYOGENIN MONOCLONAL,	PBA	1	10,001.00	10,001.00
25101	48000025052456 / 25100037	PANMELANOMA FRASCO DE 0.5 ML BSB 6881 12352203 - Anticuerpos - Melanoma Cocktail: HMB-45 Mart-1 & Tyrosinase 0.5 ml Concentrado.	PBA	1	7,806.00	7,806.00
25101	48000025020053 / 25100037	TDI DESOXINUCLEOTIDIL TRANSFERASA TERMINAL ANTICUERPO PARA INMUNOHISTOQUIMICA FRASCO 1 ML. BSB 5971 12352203 - Anticuerpos - TdT 1 ml Concentrated RPab polyclonal	PBA	1	14,327.00	14,327.00
25101	48000025052475 / 25100037	CD45RO FRASCO DE 0.5 ML BSB 5264 12352203 - Anticuerpos - CD45RO, 0.5 ml, concentrate.	PBA	1	4,044.00	4,044.00
25101	48000025053485 / 25100037	BER EP4, ANTICUERPO CONCENTRADO PARA INMUNOHISTOQUIMICA DE 1 ML BSB 6280 12352203 - Anticuerpos - EpCAM/Epithelial Specific Antigen, 1 ml, concentrate.	PBA	1	9,781.00	9,781.00
25101	48000025054150 / 25100037	CALPONINA ANTICUERPO CONCENTRADO PARA INMUNOHISTOQUIMICA 1ML. BSB 5125 12352203 - Anticuerpos - CALPONIN MONOCLONAL, VIAL DE 1 MILILITRO CONCENTRADO.	PBA	1	9,436.00	9,436.00

SUB TOTAL		134,809.00
I.V.A. 16 %		21,569.44
TOTAL		156,378.44

Importe con Letra: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 44/100 M.N.

CFDI Relacionado:  
Tipo Relación: -  
CFDI Relacionado:



Este documento es una representación impresa de un CFDI.	
*Efectos fiscales al pago	
Serie del Certificado del emisor:	00001000000403854735
Folio fiscal:	988FA2DE-34A9-4E2E-A0B7-8ADD62EEB724
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000404486074
Fecha y hora de certificación:	2020-03-19T13:54:58

Sello digital del CFDI

WMRUPWqWPv+Gj(AFL8fyB/+UKcZJxHLh0)BicZ/FEnem/iniKly7wOHc2IB+MF8/WvO4L+wbTaeFnEqKcROzdxWwYoGm5e7HCH5KOWK/DcZYXcMLUT/vrkPk6PhmISQ/PSZKA4MkCsoG707RXms/d8JV8RkCxCqDgWxCUPZze33+eUMSNns79Y150OqWbA9FFJO/EClgZ/E4qPrLkp21pP1mJhdMw44CwhlQupg3Z5y63phRACP3UcaPBZnl7QpV7YdPlayJ/nFLdmlISgvp2yEkdG/NkscotbLAh8prxa9P5HcRxDzRMz+IUS8TVUko+aZmkXlkeQ==

Sello del SAT

m5NGL1PM8vdkf14ow5yVnTjDIAJK5ZJLU1JGVYmNz4CJA0ibINX1K2i3MdIIR0Sh7Y+JPR0RdV8/IZ9xLk45TBdg7VgXNgHSPQbHfLLIFRGOV+W2i6ZLd2U4D9kERAauRYVzTeaDZNGj9RUs7gUlgFJZKJJA6vAz+7qHWGz/T+4xzm3fy8P2EJPO1pIk8N9pd136b8B09zXqJdAp6IOPFAmfKzAJ2+9IBRFOnxLL0qbkkg9pmm3zVJK6W9JZIDn05IznejFard+3z8CAdaPk2HsKqCNyo5Oaa/zLXXMF8j7qll+VHETzQSGAnKkh+Z7HBQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

988FA2DE-34A9-4E2E-A0B7-8ADD62EEB724|2020-03-19T13:54:58|MAS0810247C0|WMRUPWqWPv+Gj(AFL8fyB/+UKcZJxHLh0)BicZ/FEnem/iniKly7wOHc2IB+MF8/WvO4L+wbTaeFnEqKcROzdxWwYoGm5e7HCH5KOWK/DcZYXcMLUT/vrkPk6PhmISQ/PSZKA4MkCsoG707RXms/d8JV8RkCxCqDgWxCUPZze33+eUMSNns79Y150OqWbA9FFJO/EClgZ/E4qPrLkp21pP1mJhdMw44CwhlQupg3Z5y63phRACP3UcaPBZnl7QpV7YdPlayJ/nFLdmlISgvp2yEkdG/NkscotbLAh8prxa9P5HcRxDzRMz+IUS8TVUko+aZmkXlkeQ==|000010000404486074||







# NOTA DE ENTRADA AL ALMACEN

N° NOTA	2020-0951-1
---------	-------------

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES

No. Remisión:

Estatus de la Nota: AUTORIZADA

PROVEEDOR: BIO SB DE MEXICO, S.A. DE C.V.		ENTRADA No.:	132502		REQUISICION No.	1473	
		No. FACTURA:	A369		No. DE PEDIDO:	2183	
ALMACEN DE:	ALMACEN GENERAL ACCIONA MATERIAL DE OFECHA:	24/03/2020		FECHA:	24/03/2020		
CLAVE DEL BIEN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD			UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
		PEDIDO	PENDIENTE	PARCIAL			
48000025020062	ALFA FETOPROTEINA ANTICUERPO PARA INMUNOHISTOQUIMICA FRASCO 1 ML	3.0000	2.0000	1.0000	NVASE CON	4,546.04	4,546.04
48000025020025	BCL2 ANTICUERPO PARA INMUNOHISTOQUIMICA FRASCO 1 ML	3.0000	2.0000	1.0000	NVASE CON	7,091.08	7,091.08
48000025020034	CD20 ANTICUERPO PARA INMUNOHISTOQUIMICA FRASCO 1 ML	4.0000	3.0000	1.0000	NVASE CON	7,019.16	7,019.16
48000025020044	CITOQUERATINA 34-B-1152 HMW ANTICUERPO PARA INMUNOHISTOQUIMICA FRASCO 1 ML	3.0000	2.0000	1.0000	NVASE CON	10,473.64	10,473.64
48000025020056	CITOQUERATINA 7 ANTICUERPO PARA INMUNOHISTOQUIMICA FRASCO 1 ML	3.0000	2.0000	1.0000	NVASE CON	9,164.00	9,164.00
48000025020043	CITOQUERATINA A115/AE3 COCTAIL ANTICUERPO PARA INMUNOHISTOQUIMICA FRASCO 1 ML	3.0000	2.0000	1.0000	NVASE CON	7,964.56	7,964.56
48000025052471	FLI-1 FRASCO CON 0.5 ML. DE 100 UL	3.0000	2.0000	1.0000	NVASE CON	7,964.56	7,964.56
48000025020060	FOSFATASA ALCALINA PLACENTARIA RTC FRASCO CON 1 ML	3.0000	2.0000	1.0000	NVASE CON	10,400.56	10,400.56
48000025052473	INHIBINA FRASCO DE 0.5 ML	3.0000	2.0000	1.0000	NVASE CON	8,036.48	8,036.48
48000025052786	LAMINILLAS ELECTROCARGADAS (SILANIZADAS)	4,000.0000	3,200.0000	800.0000	NVASE CON	10.92	8,732.48
48000025020050	MIOGENINA ANTICUERPO PARA INMUNOHISTOQUIMICA FRASCO 1 ML	3.0000	2.0000	1.0000	NVASE CON	11,601.16	11,601.16
48000025052456	PANMELANOMA FRASCO DE 0.5 ML	3.0000	2.0000	1.0000	NVASE CON	9,054.96	9,054.96
48000025020063	CA125 ANTICUERPO PARA INMUNOHISTOQUIMICA FRASCO 1 ML	3.0000	2.0000	1.0000	NVASE CON	16,619.32	16,619.32
48000025052475	CD45RO FRASCO DE 0.5 ML	3.0000	2.0000	1.0000	NVASE CON	4,691.04	4,691.04
48000025053485	BER EP4, ANTICUERPO CONCENTRADO PARA INMUNOHISTOQUIMICA DE 1 ML	3.0000	2.0000	1.0000	NVASE CON	11,345.96	11,345.96
48000025054150	CALPONINA ANTICUERPO CONCENTRADO PARA INMUNOHISTOQUIMICA 1ML	3.0000	2.0000	1.0000	NVASE CON	10,945.76	10,945.76
48000025050473	CD61 ANTICUERPO CONCENTRADO PARA INMUNOHISTOQUIMICA, FRASCO 1ML	3.0000	2.0000	1.0000	NVASE CON	10,727.68	10,727.68

Suma Total : 156,378.44

OBSERVACIONES

ELABORO

RECIBO DE CONFORMIDAD

*Aranz*

FECHA DE RECEPCIÓN: 24/03/2020

BARAJAS GALLEGOS GEORGINA ARANZ BARAJAS GALLEGOS GEORGINA ARANZ





HRAEB


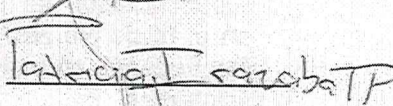
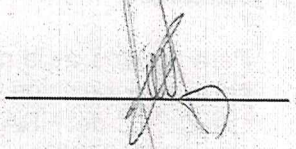
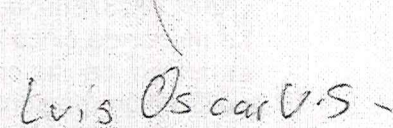
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA (INTERNACIONAL ABIERTA) No. (LA-012NBQ001-E25-2020)
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE PATOLOGÍA Y MEDICINA NUCLEAR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>

**POR EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
C.P. ERIC MICHELINI OJEDA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. PATRICIA GUADALUPE IRAZÁBAL PALOMARES	SOPORTE ADMINISTRATIVO DE DIRECCIÓN DE OPERACIONES	
LIC. EDGAR FRANCISCO ARANDA ROMERO	APOYO ADMINISTRATIVO DE SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. LUIS OSCAR URIBE SANTILLÁN	APOYO ADMINISTRATIVO DE SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	

Por parte del Órgano Interno de Control  
**NO HUBO ASISTENCIA.**

----- FIN DEL ACTA -----



HRAEB

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL  
BAJÍO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA (INTERNACIONAL ABIERTA)  
No. (LA-012NBQ001-E25-2020)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: **ADQUISICIÓN DE PATOLOGÍA Y MEDICINA NUCLEAR PARA HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**

En la Ciudad de León, Guanajuato, siendo las 10:00 horas del 10 de marzo de 2020, en la Subdirección de Recursos Materiales del HRAEB, ubicada en Blvd. Milenio No. 130, Col. San Carlos La Roncha, León, Gto.; C.P. 37660; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral III.4 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el C.P. Eric Michelini Ojeda, servidor público designado por la Convocante.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en el oficio No HRAEB/DG/DAF/SRM/0066/2020 de fecha 10 de marzo de 2020, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el edificio "C" del HRAEB, con domicilio en Blvd. Milenio No. 130, Col. San Carlos La Roncha, León, Gto.; C.P. 37660, en donde se fijará aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx)

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Se precisa que las partidas adjudicadas en la presente licitación deberán entregarse a más tardar el 20 de marzo de 2020, de acuerdo con las especificaciones establecidas en la convocatoria y por evento los insumos que así se solicitan apegándose a lo ofertado en la propuesta técnica.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 10 de marzo de 2020.

Esta Acta consta de 2 hojas y 17 hojas del oficio de fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.